

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

### 3009 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

**N.º Expediente:** II-13/04

**Objeto del Contrato:** Ejecución de las obras «Colector general de pluviales en Lo Pagán. San Pedro del Pinatar (tramo alto)».

**Lugar de ejecución:** San Pedro del Pinatar (Murcia).

**Plazo de ejecución:** 6 meses.

**Tramitación:** Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Subasta.

**Presupuesto:** 265.748,74 € (Doscientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho euros con setenta y cuatro céntimos).

**Garantía Provisional:** 5.314,97 €.

**Financiación:** Cofinanciado con Fondos Feder de la U.E.

**Obtención de documentación:** El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, 6, Tfno. y Fax 968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Lugar de información:** En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n., 1.<sup>a</sup> Planta, Edificio Anexo, Teléfonos: 968362556, 968368368 y 968362542.

#### Requisitos específicos del contratista:

Clasificación exigida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Documentación de capacidad y solvencia.

Sobre n.º 2: Proposición económica.

**Apertura de documentación:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las nueve horas del segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las trece horas y transcurridos tres días hábiles desde la fecha de la apertura de documentación, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado, salvo que se hayan presentado proposiciones por correo, en cuyo caso el acto de apertura tendrá lugar al día siguiente de ser recibidas, o como máximo, transcurridos diez días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

**Otras informaciones:** En el presente contrato, para el cálculo de la baja desproporcionada o temeraria, se aplicará la reducción a que se refiere el Artículo 85.5 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Abonos de anuncios:** Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: [www.carm.es](http://www.carm.es)

Murcia a 24 de febrero de 2004.—El Secretario General, **José Fernández López**.

## Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

### 2998 Anuncio de adjudicación.

#### 1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso abierto n.º 41/03.

#### 2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Contratación del Suministro de «Principio Activo – Albúmina Humana 20% - en sus diferentes presentaciones, para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.R.M., 24 de diciembre de 2003.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento veintitrés mil setecientos sesenta euros (123.760 euros).

**5.- Adjudicación**

- a) Fecha: 3 de febrero de 2004
- b) Contratistas: Instituto Grifols, S.A. 118.300 euros.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de la adjudicación: Ciento dieciocho mil trescientos euros (118.300 euros).

Murcia, 25 de febrero de 2004.—El Gerente del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, **Roberto Ferrández Gomis.**

---

**Consejería de Sanidad****2684 Notificación de actos administrativos.**

Intentada la notificación expresa de los actos administrativos de gestión de ingresos de naturaleza no tributaria que se refieren a continuación a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por medio del presente anuncio se notifica a los mismos el contenido íntegro del acto, en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Procedimiento Administrativo Común, el anuncio de notificación a los sujetos pasivos relacionados en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Número: Expte. 57/2002

Nombre: Norwalk, S.A.

NIF: A-30731699

Calle: Las Brisas, Rincón Latino Apartotel

Localidad: La Manga/Cartagena

N.º Liquidación: 180200 991 039103 00002 2004

510 5

C. Ing.: S1801

Fecha Liq.: 14-01-2004

Importe: 3.005,07 €

**Plazos de Ingreso:**

Producida la notificación, comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo el plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato día hábil posterior.

- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato día posterior.

**Medios de impugnación:**

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación pueden interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación, y sin poderse simultanear ambos:

- a) Con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el órgano gestor, previo a la Reclamación Económico-Administrativa.
- b) Reclamación Económico-Administrativa ante el Consejero de Economía y Hacienda.

Su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

Murcia, 16 de febrero de 2004.—El Director General de Salud Pública, **Francisco José García Ruiz.**

---

**Consejería de Sanidad****2682 Expediente sancionador n.º 130/2003.**

Por el presente, se hace saber a Blanco Valenti Restauración, S. L., cuyo último domicilio conocido es C/ Gran Vía, Urb. Nuevas Sirenas, 30.370-La Manga/ Cartagena, que por esta Dirección General de Salud Pública se ha dictado acuerdo de iniciación de expediente sancionador, donde se nombra Instructor del expediente a D.ª Alsira Fernández Valcárcel y Secretaria de Instrucción a D.ª M.ª Carmen Serrano Sánchez, con el número 130/2003, por presunta infracción administrativa de:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias en el establecimiento

**Hechos tipificados en:**

Arts.: 3.3, 3.4, 3.5, 5, 6.2, 7.1, 7.3, 12 del R. D. 3484/2000, de 29 de diciembre, (B.O.E. 12-01-2001), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Arts.: 3.1, 3.2, Anexo, Capítulo 1, apartados, 1, 2.c), 2.d), 4. Capítulo IX, apartados 2, 3, 4 del R.D. 2207/95 de 28 de diciembre (BOE 27-02-96), por el que se establece las normas de higiene relativas a los productos alimenticios.

Arts.: 2 y 7 del Decreto 66/2001, de 14 de septiembre, (BORM 22-09-2001), por el que se regula la formación continuada obligatoria de los manipuladores de alimentos.

Estando calificados en la Ley 14/86, de 25 de abril (BOE 29-04-86), General de Sanidad en el Art. 35.B.2a como posibles infracciones graves y que podrá ser sancionado con multa desde 3.005, 07 € (tres mil cinco € con siete cts.), hasta 15.025,30 € (quince mil veinticinco € con treinta cts.), sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción,